

quedante elq se puniten los Navos a rruito, orel Cavalle  
 ro Capitular que pue se suagado; Erucia vnta accedaron q.  
 conaten. alas sapaciones y Comisiones conque estan gravado y  
 los señores de indias y ala Corcana deudem, alas Cavas donde  
 existe el Loto quwo vns pica, tan delis. <sup>Ordo</sup> Pedro devedo Abogass  
 de los D<sup>os</sup> Convefor. y Diputados deute Comun repares yentre  
 que las mencionadas Navos, vequn que asi se executó y reario  
 el mismo puerente. En no enue mismo auto.

Con lo que vcaabó este Ayuntamiento. que firmaron los señores de  
 quosy fe =

D<sup>o</sup> Joaquín de Amazarán

Alonso Monreal

Melgarejo

D<sup>o</sup> Juan Lucas  
 Luxan

Diego Melgarejo

D<sup>o</sup> Juan Torres

D<sup>o</sup> Ignacio Lopez  
 Muñoz

D<sup>o</sup> J<sup>o</sup> de Hoyos  
 Fajardo

D<sup>o</sup> Pedro Lopez

D<sup>o</sup> Antonio Melgarejo

D<sup>o</sup> Fran. Hoyle

D<sup>o</sup> Pedro Feñe Turevede

Juan Antonio Francisco  
 de Nobles

En la Villa de Caracas en diez y siete de Mayo de mil y...